Acuerdo Nº 36

(de 31 de Diciembre del 1920)

Por el cual se adiciona y reforma el Presupuesto de Gastos vi-
gente.

El Consejo Municipal de Santakosa, en uso de su
facultades legales,

Acuerda:

Artículo 1º - Elévase a ciento veintiseis pesos cuarenta centa
la partida de $ 50 destinada en el artículo 82 de dicho Pre
puesto, para raciones de presos o detenidos pobres a cargo del
Distrito. $ 126.40

Artículo 2º - Elévase a trece pesos noventa y cinco centavos la pa
tida de pesos cinco, destinada en el artículo 83 para gastos en
la conducción de reos o sindicados a cargo del Distrito y lo demás q
expresa dicho artículo $ 13.95

Parágrafo. Queda así reformado el Capítulo 11, Departamento
de Gobierno, del Presupuesto arriba mencionado = Dado en Santa
Kosa, a 31 de Diciembre del 1920 = El Presidente, Gabriel Calle M
El Secretario, Antonio J. Molina = Dos debates en distintos dias
sufrió este Acuerdo y en éllos fué aprobado por el Concejo. Molina s
Recibido en su fecha y puesto a despacho = Tello sin. = Alcalde
Municipal = Santakosa, Diciembre 31 del 1920 = Publíquese
ejecútese y consúltese. = Rubén Koldán Diaz = Francisco J. Tello s

Es copia.

Santakosa, Diciembre 31 del 1920.

Francisco Tello
Sin

Recibido en la Secretaría de Gobierno el 15 *de* enero *de* 1921

y a despacho. J. Camilo Restrepo M.

Gobernación del Departamento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO.—SECCIÓN 1.ª

Medellín, 21 *de* enero *de* 1921

Apruébase el Acuerdo N.º 36 de fecha 31 de diciembre de 1920 del Distrito de Santa Rosa

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

Julio C. Botero

Por
El Secretario de Gobierno,
El Subsecretario, José M. Jaramillo

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDIA MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

Enero 28 del 921.

Recibido hoy. Pase al H. Concejo para los fines legales.

Emilio Echeverri Gallegos

Francisco Tello

Sin

Lo paso en su fecha. Tello